

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

16935 *Resolución de 14 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 14 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1690	dólares USA.
1 euro =	171,30	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,470	coronas checas.
1 euro =	7,4633	coronas danesas.
1 euro =	0,86100	libras esterlinas.
1 euro =	394,98	forints húngaros.
1 euro =	4,2605	zlotys polacos.
1 euro =	5,0636	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1820	coronas suecas.
1 euro =	0,9415	francos suizos.
1 euro =	143,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,9215	coronas noruegas.
1 euro =	47,6805	liras turcas.
1 euro =	1,7918	dólares australianos.
1 euro =	6,3100	reales brasileños.
1 euro =	1,6113	dólares canadienses.
1 euro =	8,3824	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1677	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18826,04	rupias indonesias.
1 euro =	3,9509	shekel israelí.
1 euro =	102,3710	rupias indias.
1 euro =	1620,32	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8417	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9244	ringgits malasios.
1 euro =	1,9649	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,504	pesos filipinos.
1 euro =	1,4975	dólares de Singapur.

1 euro =	37,858	bahts tailandeses.
1 euro =	20,5484	rands sudafricanos.

Madrid, 14 de agosto de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.